

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales
Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023). Paso a Despacho del señor Juez el presente proceso de Ejecutivo de Mínima cuantía, promovido por la apoderada judicial de la señora Claudia Milena Giraldo, en contra de Yeison Arley Castro Arcila y Francly Lorena Tangarife junto con la solicitud de aplazamiento de la audiencia quien representa los intereses de la parte demandada.

Sírvase proveer.

Luz Ángela Montoya Herrera
Oficial Mayor €

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Auto Sustanciación No.409

Proceso: Ejecutivo Mínima Cuantía
Demandante: Claudia Milena Giraldo
Demandado: Yeison Arley Castro Arcila y Francly Lorena Tangarife
Radicado: 17433408900120220027200

Vista la constancia secretarial que antecede, y debido a que la Dra. María Camila Sánchez Sánchez, quien representa los intereses de Yeison Arley Castro Arcila y Francly Lorena Tangarife, presentó solicitud de aplazamiento de la audiencia prevista dentro del presente proceso ejecutivo, procede el Juzgado a programar la diligencia presencial para el día **14 de junio de 2023 a partir de las 02:00 p.m.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Notificación en Estado Nro. 082
Fecha: 01 de junio de 2023

Secretaria _____

Firmado Por:
Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a489aeee83e3987d0ebf5c775ac280d089990f9e61596c0ee79ebd9afc34c6a4**

Documento generado en 31/05/2023 02:11:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>